



LA MESA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR BROTE DE HEPATITIS A EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SE PERMITE COMUNICAR QUE:

1. Como resultado de la revisión de los protocolos y guías para la atención de aumento inusitado de casos de hepatitis A en la ciudad; las Secretarías de Salud Departamental y Municipal de Pereira; la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER y Aguas y Aguas de Pereira, y en la actualidad, el laboratorio de Aguas y Alimentos de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el mes de marzo conformaron esta mesa técnica, para la articulación de las diferentes acciones conforme al marco legal que las rige y en la búsqueda de garantizar las condiciones de salud y bienestar de la población del municipio.

2. La hepatitis A es una infección que afecta el funcionamiento del hígado, el contagio de la enfermedad puede darse persona a persona, por ingerir alimentos contaminados, malas prácticas de higiene, por el contacto directo con personas enfermas o desde una fuente común.

3. La calidad de agua de la zona urbana de Pereira, cumple con los parámetros establecidos, en términos de agua potable por el Decreto 1575 y la Resolución 2115 de 2007, que se soporta en un Índice de Riesgo de Calidad de Agua - IRCA sin riesgo para el consumo humano.

4. Sin embargo, en el marco de la ocurrencia del brote de la hepatitis A, se recibieron en el mes de junio, resultados provenientes del Instituto Nacional de Salud, por lo cual, se tomaron las siguientes acciones:

a. Se intensificaron las acciones definidas en el mes de marzo, cuando se conoció la primera alerta por el aumento de casos en el Municipio de Dosquebradas.

b. Se hizo un llamado a la Autoridad Ambiental, como integrante de esta Mesa Técnica y a su vez, a la Secretaría de Gobierno Municipal, para liderar los procesos de intervención en cuanto a la reducción de vertimientos aguas arriba de la Bocatoma “Nuevo Libaré”.

c. Se llevaron a cabo ajustes en el proceso de potabilización para evitar el riesgo, implementados por la Empresa Prestadora de Servicios Públicos, Aguas y Aguas de Pereira, consistentes en:

- Aumento en la dosificación del carbón activado.
- Incremento en la dosis de cloro en el proceso de desinfección en las Plantas de Tratamiento de agua.
- Refuerzo de los niveles de cloro residual en las redes de distribución de agua en la ciudad de Pereira.
- Implementación del monitoreo del parámetro virus de la hepatitis A en muestras de agua cruda y agua tratada en la red de distribución.



5. Por parte de la Secretaría de Salud Municipal, las acciones fueron:

- a. Alerta epidemiológica a la Red Prestadora de Servicios de Salud.
- b. Visitas de campo a los casos notificados y confirmados.
- c. Visitas de inspección vigilancia y control a establecimientos de comercio y de ventas de alimentos en vía pública.
- d. Acciones educativas a través de estrategias de promoción de la salud y promoción de la hepatitis A, enfatizando en el lavado de manos y manipulación de alimentos.
- e. Visita de inspección, vigilancia y control a la Planta de Tratamiento y toma de muestras para remisión al Instituto Nacional de Salud.
- f. Actualización del mapa de riesgos de calidad de agua para los acueductos urbanos y rurales del Municipio.
- g. Capacitación al recurso humano en salud de las diferentes IPS del municipio y de la Secretaría de Salud, con el propósito de intensificar la búsqueda de hepatitis A.
- h. Solicitud de planes de contingencia a los Organismos competentes en la materia.

6. Adicional a las acciones anteriormente descritas, la Mesa Técnica, en aras de reforzar las medidas para la reducción del riesgo de contagio por hepatitis A, recomienda:

- a. No usar filtros, ya que estos pueden acumular materia orgánica y posterior proliferación de microorganismos, en caso de tenerlos se requiere su adecuado mantenimiento.
- b. De manera temporal y preventiva, hervir el agua para el consumo y preparación de alimentos, teniendo en cuenta: 1). Que esta se debe dejar hervir durante 10 minutos, a partir de la aparición de las burbujas; 2). Se debe dejar enfriar a temperatura ambiente. 3). Depositarla en recipiente limpio y con tapa; 4). Consumirla, preferiblemente durante el mismo día; 5). Prestar atención al riesgo de accidentes por quemaduras en su manipulación.
- c. En cuanto al agua para el uso recreativo, los administradores y/o propietarios de establecimientos o viviendas que cuenten con piscinas y jacuzzi, deben realizar la revisión y ajustes de los procesos de tratamiento de los mismos.

Finalmente, se recuerda que la hepatitis A no es una enfermedad mortal, vale la pena anotar que la mayoría de las personas enfermas se recuperan por completo sin daños permanentes en el hígado, pero no debe subestimarse la enfermedad, por esta razón, si las personas presentan síntomas, no deben automedicarse y se debe acudir al centro de urgencias más cercano en donde personal médico le atenderá.

Así mismo, se hace un llamado a la mesura para no generar pánico colectivo y atender única y exclusivamente los comunicados emitidos por esta Mesa Técnica, para lo cual, fue designada como vocero en el tema la **Secretaria de Salud del Municipio de Pereira, Diana Milena Castañeda Hernández.**